



Al contestar cite el No. 2021-01-059520

Tipo: Salida Fecha: 01/03/2021 03:42:53 PM  
Trámite: 16610 - REQUERIMIENTOS AL REPRESENTANTE LEGAL  
Sociedad: 890300346 - ALMACENES LA 14 S A Exp. 10314  
Remitente: 439 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION Y  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 4 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 439-002040

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### **Sujeto del Proceso**

Almacenes La 14 S.A.

#### **Proceso**

Reorganización

#### **Asunto**

Requerimiento  
Actualización de Inventario

#### **Promotor**

Luis Eduardo Pérez Borrero (RL)

#### **Expediente**

10314

### **I. ANTECEDENTES**

1. Mediante Auto 2021-01-012270 de 21 de enero de 2021, la sociedad Almacenes La 14 S.A., fue admitida al proceso de reorganización.
2. A través de memorial 2021-01-026485 de 04 de febrero de 2021 y 2021-01-027629 de 05 de febrero de 2021, el representante legal de la concursada allegó un escrito en el que señaló que se daba cumplimiento al numeral quinto del auto de admisión, referente la actualización del inventario de activos y pasivos con corte al 20 de enero de 2021.

### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

#### **En cuanto al inventario de activos y pasivos**

Revisados los documentos aportados por el representante legal, se evidencia lo que se relaciona a continuación:

1. La información se encuentra incompleta toda vez que, los saldos del estado de situación financiera no fueron detallados conforme a lo reportado en cada uno de los rubros. En efecto, no se indica en su totalidad el concepto u origen de cada uno, ni en las cuentas del activo ni en las del pasivo.
2. Así mismo, no se encontró en la información presentada, la relación del inventario detallado de activos y pasivos, según las órdenes dadas por el Juez del concurso en el auto admisorio.



3. Respecto de los saldos que se presentaron con fecha de 20 de enero de 2021, el Despacho advierte lo siguiente:

Activo	<b>Efectivo y equivalente de efectivo:</b>	<b><u>\$7.962</u></b>
	La deudora deberá relacionar número de cuenta bancaria, sucursal, tipo de cuenta de las cuentas bancarias, entidad financiera en la que se encuentran abiertos los fondos, fideicomisos, encargos fiduciarios, número de referencia, tipo de fondo y demás datos que consideren relevantes.	
	<b>Cuentas x cobrar comerciales y otras cuentas x cobrar:</b>	<b><u>\$22.155</u></b>
	<b>Cuentas x cobrar comerciales y otras cuentas x cobrar:</b>	<b><u>\$107.062</u></b>
	Se requiere el detalle de cada cliente, incluyendo el número de identificación, nombre, número de factura, concepto, días de vencimiento, valor y la información sobre la existencia de garantías que respaldan dichas deudas y la descripción del bien sobre el que recae la garantía.	
	Respecto a los anticipos, préstamos y demás conceptos, la deudora deberá revelar el número de identificación, nombre, documento contable de respaldo, concepto de préstamo, información relevante y para los activos por impuestos, identificar las declaraciones origen de los saldos.	
	<b>Inventarios:</b>	<b><u>\$16.432</u></b>
	<b>Activos mantenidos para la venta:</b>	<b><u>\$92.466</u></b>
	<b>Activo mantenido para la venta con opción de recompra:</b>	<b><u>\$10.449</u></b>
	No hay detalle en la información frente a los activos que conforman estos ítems, por lo que se deberá incluir nombre, ubicación, código interno, cantidades, valor unitario, y demás información que considere pertinente y que detalle el saldo de la cuenta.	
	<b>Inversiones en Fiducia:</b>	<b><u>-\$990</u></b>
	<b>Inversiones en Subsidiarias:</b>	<b><u>\$23.441</u></b>
	Se requiere el detalle de las inversiones, nombre de la inversión, participación, tipo de inversión, saldo a la fecha, valorizaciones a las que haya lugar y demás datos que consideren relevantes.	
<b>Gastos pagados por anticipado:</b>	<b><u>\$10</u></b>	
Se requiere el detalle de los gastos pagados por anticipos, nombre del Cliente, valor, obra relacionada, identificación del cliente, detalle de los contratistas, saldos retenidos, valor y concepto.		
<b>Propiedad de inversión:</b>	<b><u>\$209.855</u></b>	
<b>Derechos a uso de activos inversión:</b>	<b><u>\$14.336</u></b>	
<b>Derechos de uso activo:</b>	<b><u>\$332.936</u></b>	
Frente al rubro de propiedad de inversión deberá señalarse cada uno de los bienes que lo integran, dirección, ciudad, costo, vida útil, depreciación, valor razonable, folio de matrícula inmobiliaria, número de escritura, notaría, ciudad, y fecha, dirección de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados.		
<b>Activos Intangibles:</b>	<b><u>\$18.112</u></b>	
Se requiere el detalle de la licencia, fecha de compra, tiempo restante de uso, valor y cualquier otra información necesaria.		
<b>Propiedad, planta y equipo:</b>	<b><u>\$9.861</u></b>	
<b>Propiedad, planta y equipo:</b>	<b><u>\$479.574</u></b>	
Respecto a este rubro el Despacho solicita que se presente en detalle de la propiedad, código interno, nombre, estado, dirección, ciudad, número de unidades, estado, costo, vida útil, depreciación y valor razonable.		
Así mismo deberá aportar folio de matrícula inmobiliaria, número de escritura, notaría, ciudad, y fecha, dirección de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados.		
Pasivo	<b>Pasivos Financieros corriente:</b>	<b><u>\$287.032</u></b>
	<b>Pasivos Financieros no corriente:</b>	<b><u>\$11.676</u></b>
	<b>Instrumentos financieros de deuda con opción:</b>	<b><u>\$58.761</u></b>
Se requiere identificar por cada acreedor financiero, nombre de la entidad, número de la obligación, fecha de origen, fecha de vencimiento, tasa de intereses, saldo a la fecha y el detalle de las garantías que respaldan estas obligaciones si es el caso.		
Se requiere identificar por cada acreedor financiero, nombre de la entidad, número de la obligación, fecha de origen, fecha de vencimiento, tasa de intereses, saldo a la fecha y el detalle de las garantías que respaldan estas obligaciones si es el caso.		



<b>Obligaciones por arrendamientos:</b>	<b>\$9.335</b>
<b>Obligaciones por arrendamientos:</b>	<b>\$459.375</b>
De conformidad con la información presentada, la deudora deberá indicar para cada uno de ellos la naturaleza, nombre del acreedor, número de identificación, dirección de notificación, ciudad, saldo por pagar por capital, intereses, sanciones, valor vencido, forma de pago, tasas de interés pactadas, fechas de origen y vencimiento, domicilio y dirección de la oficina o lugar de habitación de los garantes, codeudores, fiadores o avalistas, en caso de que existan.	
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>	<b>\$246.264</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>	<b>\$11.528</b>
De conformidad con la información presentada, la deudora deberá indicar para cada uno de ellos la naturaleza, nombre del acreedor, número de identificación, dirección de notificación, ciudad, saldo por pagar por capital, intereses, sanciones, valor vencido, forma de pago, tasas de interés pactadas, fechas de origen y vencimiento, domicilio y dirección de la oficina o lugar de habitación de los garantes, codeudores, fiadores o avalistas, en caso de que existan.	
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes:</b>	<b>\$6.608</b>
Frente a estos rubros, se requiere la inclusión del nombre de la entidad, el número de las declaraciones, el concepto del impuesto, periodos declarados y valores detallados por declaración.	
<b>Pasivos no financieros corrientes:</b>	<b>\$1.614</b>
<b>Ingresos diferidos:</b>	<b>\$6.732</b>
<b>Pasivos no financieros no corrientes:</b>	<b>\$12.791</b>
Se requiere el detalle de los anticipos recibidos, nombre del Cliente, valor, obra relacionada, identificación del cliente, detalle de los contratistas, saldos retenidos, valor y concepto.	
<b>Activo por impuesto diferido:</b>	<b>\$28.635</b>
Soporte de los papeles de trabajo que dieron origen al respectivo saldo. Deberá presentarse todos los conceptos requeridos en las revelaciones señaladas en el DUR 2420 de 2015, Anexo 1 que incorpora la NIC a 12. En estas deberán apreciarse las partidas que dieron origen al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.	

- El estado de inventarios de activos y pasivos, debe estar soportado con un estado de situación financiera, un estado de resultado integral y notas a los estados financieros a la misma fecha, esto es a 20 de enero de 2021.
- Es preciso indicar que algunos de los anexos allegados solicitaban clave, por lo tanto, no fue posible consultarlos.
- Se pone de presente que el artículo 4 de la Ley 1116 de 2006, establece el principio de información como uno de los pilares del proceso de insolvencia, pues en virtud de este, el deudor y los acreedores deben proporcionar la información de manera oportuna, transparente y comparable, de forma tal que se pueda acceder a ella en cualquier oportunidad del proceso, y es en razón de ello, que las partes y el Juez del concurso, tienen el insumo necesario para actuar dentro del proceso.
- Finalmente, se advierte que el incumplimiento de las órdenes del juez del concurso puede dar lugar a la imposición de las sanciones previstas en el artículo 5.5. de la Ley 1116 de 2006.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A,

### RESUELVE

**Primero.** Requerir al representante legal de la concursada para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia, allegue la documentación e información requerida en las consideraciones de esta providencia, incluyendo el inventario de activos y pasivos.

**Segundo.** Advertir que el incumplimiento a lo ordenado en la presente providencia dará lugar a imponer sanciones de que trata el artículo 5.5 de la Ley 1116 de 2006.

**Notifíquese,**



*Verónica Ortega Álvarez*

**VERONICA ORTEGA ALVAREZ**

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización y Liquidación A.

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL